



ORD. : N° 926 /

ANT. : Carta de arquitecto Sr. Antonio Horvath G., Inmobiliaria Ecopatagonia solicitando pronunciamiento sobre iluminación alumbrado público en loteo de 10 viviendas, Coyhaique.  
MAT. : Pronunciamiento sobre aplicación general.

COYHAIQUE, 10 DIC. 2013

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE AYSEN  
ORLANDO BAESLER HEGER

A : MAURA MALDONADO  
DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES  
COYHAIQUE

En virtud de la solicitud de pronunciamiento, sobre pertinencia de ejecutar proyecto de iluminación pública en calle que ya cuenta con ese servicio y:

**Visto:**

- Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**Considerando:**

- La Calle Alfonso Serrano cuenta con luminarias en su vereda Oriente.

Analizado los antecedentes, esta Secretaría Regional Ministerial, haciendo uso de las facultades emanadas del artículo 4° de la L.G.U.C., instruye que:

- Esa Dirección de Obras deberá otorgar recepción correspondiente, conforme a plano de alumbrado público aprobado conforme a legislación vigente, sin agregar nuevo alumbrado público al existente.



PSB  
09.12.2013

Distribución:

- Destinatario.
- CC Sr. Liones Stock, Acrux, Coyhaique
- Archivo DDUI
- Archivo General

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA